

RETIRO, 31 JUL 2017  
DECRETO EXENTO N° 25681

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según Solicitud N° 79 de Directora Sala Cuna Mi Nidito..

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad de contratación de Mano de Obra con materiales incluidos, cambio de manillas puertas, cambios de artefactos de WC, reparación de llave lavamanos y Pintura exterior del Jardín Infantil y Sala Cuna Mi Nidito, con cargo a Jardines V.T.F.

La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, para el buen funcionamiento y obligación de mantener en buena condiciones de la Sala Cuna ante alguna fiscalización de JUNJI.

**DECRETO:**

**1° AUTORICÉSE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **JOSE ANTONIO YAÑEZ AREVALO RUT 9.678.489-9** "contratación de Mano de Obra con materiales incluidos, consistente en cambio de manillas puertas, cambios de artefactos de WC, reparación de llave lavamanos y Pintura exterior del Jardín Infantil y Sala Cuna Mi Nidito", con cargo a Jardines V.T.F., a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 520.000 pesos IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 - Mantenimiento y Reparación de Edificación por un monto de \$ 520.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNSESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPTO. EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)

BERNARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/CLG/GBT/ERV/pjs

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem